

Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Nombre:	Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP
Mes:	Agosto
Año:	2020
Área Responsable:	Gerencia Nacional de Planificación Empresarial
Acrónimo	PR
Sector	Telecomunicaciones
Misión	Brindamos a los ecuatorianos la mejor experiencia de servicios convergentes de telecomunicaciones y TICs, para su desarrollo e integración al mundo, impulsando el crecimiento de nuestra gente y creando valor para la sociedad.

I. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre del 2017, el presidente de la República, Lenin Moreno Garcés decreta las “NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO” de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.

El referido Decreto, en su Disposición General Primera, dispone: “Todas las Instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento. La Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Trabajo, podrán solicitar en cualquier momento información específica a las mencionadas instituciones, las cuales la deberán proporcionar información en un plazo no mayor de quince (15) días de la recepción del requerimiento.”

Conforme al Compromiso Presidencial 1317 generado en el sistema MINKA, la Presidencia de la República requiere de manera mensual el informe con los avances al cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 135.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Unificación de escala remunerativa

Depende de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP y el Ministerio de Trabajo.

b) Remuneraciones mensuales unificadas

No existen cambios respecto a lo reportado el mes de julio 2020. A continuación la información de escalas salariales, las cuales se ajustaron a partir del 1 de septiembre de 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

ESCALAS SALARIALES APLICADAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.440	\$ 2.720
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.600
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.595	\$ 2.910	\$ 3.320
G	\$ 3.550	\$ 4.050	\$ 4.550	\$ 5.050	\$ 5.550
GN	\$ 6.040				
GG	\$ 6.957				

ESCALAS SALARIALES APLICADAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.195	\$ 3.645	\$ 4.095	\$ 4.545	\$ 4.995
GN	\$ 5.436				
GG	\$ 6.261				

Tabla 1. Ajuste Escalas Salariales por Grupo Ocupacional
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 624 y considerando las directrices del ente de control, fue necesario ajustar las escalas salariales vigentes asignadas a los cargos ocupados por Servidores Públicos de Libre Designación o Remoción de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, cuya remuneración exceda el grado 3 del nivel jerárquico superior de las escalas establecidas para el Sector Público en el Acuerdo Ministerial N° MDT-2017-0152, es decir, \$2.418,00, lo cual corresponde en la Corporación, desde la escala 1 del grupo ocupacional "Gerente de Área", tal como se muestra a continuación:

APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No .135 APLICADAS DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.195	\$ 3.645	\$ 4.095	\$ 4.545	\$ 4.995
GN	\$ 5.436				
GG	\$ 6.261				

APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No .624 ESCALAS SALARIALES AJUSTE DECRETO EJECUTIVO N° 624					
G.O	ESC1	ESC2	ESC3	ESC4	ESC5
AUX	\$ 420	\$ 460	\$ 490	\$ 530	\$ 580
TEC	\$ 620	\$ 640	\$ 680	\$ 725	\$ 765
ASI	\$ 595	\$ 635	\$ 675	\$ 720	\$ 760
AJS	\$ 840	\$ 955	\$ 1.080	\$ 1.170	\$ 1.300
AS	\$ 1.510	\$ 1.770	\$ 2.160	\$ 2.210	\$ 2.448
RSP	\$ 1.320	\$ 1.650	\$ 2.000	\$ 2.280	\$ 2.340
J	\$ 1.875	\$ 2.165	\$ 2.336	\$ 2.619	\$ 2.988
G	\$ 3.035	\$ 3.463	\$ 3.890	\$ 4.318	\$ 4.496
GN	\$ 4.892				
GG	\$ 5.635				

Tabla 2. Ajuste Escalas Salariales por Grupo Ocupacional
Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

Por otro lado, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, decidió acogerse a la aplicación de la reducción emergente de la jornada de trabajo con un mínimo de 30 horas semanales y jornada ordinaria a 6 horas diarias a partir del mes de agosto de 2020 para el personal de Libre Designación y Remoción, por un lapso de 6 meses el cual podría posteriormente ser prorrogado, lo que implicó una reducción del 16,66% en el pago de la remuneración mensual unificada de este personal.

c) Pago de remuneración variable por eficiencia

El Decreto Presidencial hace referencia a la suspensión del pago de remuneración variable por eficiencia durante los años 2017 y 2018; sin embargo, los modelos de remuneración variable que la CNT EP tiene vigentes corresponden a las áreas del giro del negocio que generan ingresos por los procesos de comercialización de bienes y servicios, es decir corresponde a Remuneración Variable por Servicios y no por Eficiencia; esto conforme se indica en la “Política de Aplicación de Remuneración Variable en las Empresas Públicas Constituidas por la Función Ejecutiva”, aprobada por el Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, mediante Resolución No. DIR-EMCOEP-2017-007, a través de la cual se establece la base normativa y técnica para el reconocimiento y pago de remuneración variable en las empresas públicas.

d) Vacantes

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, en cumplimiento a las directrices de austeridad emitidas por los entes de control ha ejecutado los siguientes procesos de optimización:

AÑO	CONCEPTO DE OPTIMIZACIÓN	CANTIDAD EJECUTADA	AHORRO ESTIMADO	OBSERVACIÓN
2019	OPTIMIZACIÓN DE VACANTES	152	USD 3,01 MM	REPORTADO EN INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 135: "NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO"
2020	OPTIMIZACIÓN DE VACANTES	43	USD 0,74 MM	EJECUTADO A JULIO 2020

Tabla 3. Optimización de vacantes

Fuente: CNT EP y Elaborado por: Jefatura de Competitividad Laboral

e) Personal de apoyo

La CNT EP a Agosto de 2020 cuenta con el 82,43% de su personal en procesos agregadores de valor y el 17,57% en procesos habilitantes. Se incluye únicamente personal CNT EP sin considerar Proyectos y Campañas, cabe indicar que el cálculo porcentual se realiza con la información del distributivo de personal cargada en la página del MDT, además se identifica una diferencia del 0,01% del personal en procesos agregadores y el -0.01% del personal en procesos habilitante respecto del reporte del mes de julio del 2020.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las Empresas Públicas Petroecuador y Petroamazonas

No aplica

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

Las consultorías realizadas en la CNT EP corresponden a actividades agregadoras de valor e incluyen asesoramientos técnicos específicos para empresas de telecomunicaciones.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

La CNT EP, pese a regirse bajo la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP) y Código del Trabajo; con la finalidad de cumplir con las normas determinadas en relación a la optimización y austeridad del gasto público, definidas en el Decreto Ejecutivo Nº 135, garantiza que, la sumatoria mensual de las horas suplementarias y extraordinarias, no excederá en ningún caso lo señalado en la norma, siendo así hasta un total de 30 horas al mes, con la debida justificación de la necesidad emitida por el responsable del área.

i) Licencias con Remuneración

CNT EP no otorga este tipo de licencia a ningún servidor.

j) Depuración institucional

No aplica

k) Racionalización de programas públicos

No aplica

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia

CNT EP ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 135.

b) Viajes al exterior

Según lo dispuesto en el Instructivo para el Pago de Viáticos, Movilización, Gastos por Residencia y Transporte para los Servidores de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, todo viaje al exterior, es autorizado única y exclusivamente por el Gerente General.

c) Movilización interna

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 218 publicado en el Registro Oficial No. 122 de 3 de febrero de 2010, el objeto social de la CNT EP lo constituye la prestación de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional. La ejecución de dicho objeto comprende toda una serie de actividades de orden administrativo, técnico y comercial, que obliga al personal de la CNT EP a realizar varios traslados para cumplir con las funciones establecidas. Dichos traslados son autorizados por el jefe inmediato.

d) Compra de pasajes

Con fecha 8 de marzo de 2017 (previamente a la emisión del Decreto), la CNT EP y la empresa TAME EP, suscribieron el contrato No. 4300001405, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS POST-PAGO EN RUTAS NACIONALES QUE OPERA TAME EP, PARA LA CNT EP". En dicho contrato, se estableció que TAME EP ofertaría sus rutas con base en la tarifa post pago, que es inferior a la premier. Adicionalmente, desde la vigencia del Decreto Ejecutivo solo se compraban pasajes en las tarifas "flycard" que es la más económica.

El plazo contractual ya se encuentra fenecido, por lo que inicialmente se planificó levantar un nuevo procedimiento de contratación para contar con este servicio, sin embargo, dada la situación de austeridad del sector público, motivada por la actual emergencia sanitaria y la optimización del gasto que ha emprendido la CNT EP, así como por las restricciones de movilidad a nivel nacional, no se ha contratado nuevamente el servicio, siendo que desde la culminación del contrato solo se ha adquirido un (1) pasaje aéreo para una comisión de servicios excepcional del Gerente Nacional de Tecnologías de la Información, mismo que asumió el pago correspondiente para luego ser reintegrado a través de la Gerencia Nacional de Desarrollo Organizacional.

e) Evaluación de vehículos terrestres

En el año 2018 INMOBILIAR solicitó la transferencia de dos (2) vehículos, específicamente una Ford F350 y una Ford Explorer, considerados de alta gama, propiedad de la CNT EP, por lo que se presentaron ante dicha entidad los argumentos correspondientes, expresando que la transferencia de activos de la empresa pública comportarían una afectación al patrimonio de la misma, además de la necesidad de la Ford F350 para actividades del giro del negocio.

En virtud de los argumentos expuestos, mediante oficio No. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0526-O del 3 de octubre de 2018, INMOBILIAR desistió de la solicitud de entrega del vehículo Ford F350 e insiste en la entrega de la camioneta Ford Explorer, no obstante, la CNT EP presentará nuevamente los argumentos para la no entrega de este.

f) Compra de vehículos

Desde la fecha de emisión del Decreto Ejecutivo 135 la Corporación no ha adquirido vehículos.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR mediante oficio No. INMOBILIAR-CGAF-2017-0178-O de 12 de diciembre de 2017, solicitó a la CNT EP el listado del parque automotor y, con Oficio No. 20180125 de fecha 22 de febrero de 2018 se dio respuesta a dicho requerimiento, en donde se reiteró que, de acuerdo a la disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las Empresas Públicas no están obligadas a emplear el ESIGEF para la administración de los recursos.

h) Uso de vehículos oficiales

La Gerencia Nacional de Finanzas y Administración emitió directrices de ejecución inmediata a partir del 1 de junio de 2019, con la finalidad de optimizar la asignación de vehículos para uso exclusivo; en ese sentido, se prohibió la asignación de vehículos con exclusividad para Gerentes Nacionales, Gerentes de áreas, Jefes y Asesores, por lo cual, en caso de requerir vehículos estrictamente para labores institucionales, deberán solicitar a las unidades de transporte, con antelación y justificando el requerimiento de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Control de Vehículos del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

Los eventos de capacitación de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP se realizaron en el mes de agosto, únicamente de forma virtual sobre la plataforma e-learning E-FORMACIÓN propiedad de la CNT EP, sin costo.

j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

En el mes de febrero de 2020, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP suscribió los contratos de arrendamiento del edificio Zurich y el edificio Boheme, ello como parte de un proyecto de migración de personal entre edificios, en virtud del cual se generarán importantes ahorros en gastos de arrendamiento, transporte y logística. Para ambos contratos de arrendamiento se obtuvo el dictamen favorable previo del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR.

El 24 de junio de 2020, se notificó a la empresa ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A., arrendadora del edificio Zurich, la terminación del contrato de arrendamiento, de conformidad con el numeral 15.5 de la cláusula décimo quinta del contrato. Hasta la actualidad, la CNT EP no ha realizado ningún pago con ocasión a este contrato.

k) Propaganda y publicidad

La CNT EP es una de las Empresas Públicas que opera en libre competencia. Ejecuta contratos de publicidad para la promoción de sus productos, como parte de su estrategia de crecimiento de ingresos y servicios aprobada por el Directorio de la Corporación en el Plan Estratégico Empresarial 2017-2021 y en el Plan General de Negocios 2020.

l) Control de inventarios

La CNT EP dispone de un Reglamento Interno para la Administración de Bodegas y Control de Inventarios, el cual tiene como objeto velar por el adecuado manejo, conservación, seguridad, administración y control de los materiales y bienes que adquiera la Corporación.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 218 publicado en el Registro Oficial No. 122 de 3 de febrero de 2010, el objeto social de la CNT EP lo constituye la prestación de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional. La ejecución de dicho objeto comprende toda una serie de actividades de orden administrativo, técnico y comercial, que obliga a la Corporación a asignar teléfonos celulares institucionales a servidores de grados inferiores a los establecidos en el citado artículo.

En tal sentido, La Gerencia Nacional de Finanzas y Administración con la finalidad de responder a los lineamientos establecidos por parte del Gobierno Central, dispuso que, a partir del 1 de junio de 2019 se finalicen los planes de servicio móvil de autoconsumo para uso administrativo, con excepción para las áreas técnicas y comerciales consideradas sensibles y que pudieran afectar el servicio que la CNT EP presta a la ciudadanía, en el entendido que las telecomunicaciones son consideradas como un sector estratégico de la economía nacional, según lo dispone el Art. 313 de la Constitución de la República del Ecuador.

n) Contratación de empresas de seguridad

Desde la fecha de emisión del Decreto Ejecutivo 135 hasta el 31 de mayo de 2019 la Corporación no ha realizado contrataciones de empresas de seguridad, sin embargo, en caso de requerirlo, la CNT EP tramitará la autorización y el establecimiento de costos referenciales por parte de Ministerio del Interior.

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

La Corporación levanta sus procedimientos de contratación de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las resoluciones emitidas por el SERCOP. En ese sentido, mediante Resolución No. RE-SERCOP-2018-0000088 de 9 de marzo de 2018, el SERCOP estableció las reglas para la determinación del presupuesto referencial de los procedimientos de contratación, las cuales determinan cinco (5) puntos que deben ser considerados para la determinación del presupuesto referencial: a) Análisis del bien o servicio a ser adquirido; b) Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; c) Tomar en cuenta la variación de los precios locales y/o importados; d) Considerar la posibilidad de existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes; y, e) Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar

La Corporación da estricto cumplimiento a los criterios de selección de proveedores de servicios, seleccionando sólo a aquellos que cumplen los términos de referencia y presentan la oferta más económica y, en aplicación de los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A todo evento, se acatará las disposiciones que emita el SERCOP, en relación a la revisión de precios que debe efectuar, según se le dispone en el referido artículo.

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

Mediante Oficio No. GNFA-0957-2018 de 26 de junio de 2018, suscrito por la Gerencia Nacional de Finanzas y Administración y dirigido al Director General de INMOBILIAR, en donde se expone que, la Corporación por el giro del negocio, constantemente requiere expandir su infraestructura comercial y técnica para lo cual necesita de nuevos espacios físicos a nivel nacional por lo que, de existir disponibilidad de inmuebles desocupados, exista la posibilidad de solicitar en el futuro dichos espacios que faciliten ampliar la red de telecomunicaciones de la Corporación.

Por lo expuesto, la CNT EP no cuenta con inmuebles que pudieran calificarse como improductivos.

q) Personal de seguridad

La CNT EP no asigna personal de seguridad a sus autoridades, salvo casos especiales para la Gerencia General.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a. Reducción:

A continuación se presenta la ejecución Presupuestaria comparativa de los Gastos durante el periodo junio 2020 – julio 2020:



DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	jun-20	Jul-20
SUMAN REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	9.393.500	9.765.753
SUELDOS	6.863.734	6.835.912
REMUNERACIÓN VARIABLE	22.223	58.449
DÉCIMO TERCER SUELDO	590.947	588.471
DÉCIMO CUARTO SUELDO	196.584	195.960
SITUACIÓN GEOGRÁFICA	41.421	41.455
COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	10.922	12.862
REFRIGERIO	109.703	130.182
REEMPLAZOS	108.293	113.723
VACACIONES NO GOZADAS	37.323	37.341
HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS	80.170	77.269
APORTES PATRONALES	718.500	721.041
FONDOS DE RESERVA	571.070	573.506
VESTUARIO Y UNIFORMES	22.404	293.779
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	20.205	36
SEGUROS DE PERSONAL	-	85.766
SUMAN SERVICIOS	20.795.408	22.213.287
AGUA POTABLE	19.794	22.930
SERVICIO TELEFONICO	17	21
ENERGIA ELECTRICA	944.322	899.459
SUSCRIPCIONES PUBLICACIONES Y CORREOS	-	4.650
TRANSPORTE Y EMBALAJE	14.848	25.705
IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	17.347	28
DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	386.791	313.699
SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.458.286	2.143.307
SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	196.359	231.672
OTROS SERVICIOS	1.265.360	2.325.354
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL PAIS	4.031	2.225
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL EXTERIOR	-	677
ADECUACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	15.594	26.930
MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	7.227	79.046
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	34.418	47.348
MANTENIMIENTO DE REDES	961.814	740.562
MANTENIMIENTO PLANTA INTERNA	17.255	25.020
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	67.390	77.168
O&M CABLES	27.313	48.326
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y DE DERECHOS	1.607.405	1.735.698
ARREND.EQUIPOS, MAQUINARIA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	868.356	275.384
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	994.086	967.932
ARREN DE FACILIDADES INTERNACIONALES	267.219	280.178
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	232.539	142.577
ARRENDAMIENTO SATÉLITES	735.730	1.088.923
SEGUROS CONTRA TODO RIESGO	428.494	2.025.627
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	285.420	230.194
GASTOS JUDICIALES	947	4.331
SERVICIO DE TELEVISIÓN CODIFICADA	3.762.080	2.283.557
GASTO FACILIDADES Y SMS	677.983	660.374
COMUNICACIÓN E IMAGEN	96	-
MANTENIMIENTO RED MÓVIL	745.152	-
ROAMING NACIONAL MVNO MOVISTAR	1.349.015	1.059.787
ARRIENDAMIENTO DE ULTIMAS MILLAS	288.630	-
ROAMING GSM Y CDMA	25.598	25.258
GASTO OPERADOR LOGÍSTICO	157.987	254.578
GASTOS DE INTERCONEXIÓN	1.281.136	1.212.097
INFRAESTRUCTURA FÍSICA NACIONAL	122.952	88.426
INTERNET Y CONTENIDO	41.746	179.170
GASTOS GUIAS TELEFONICAS	604.186	84.727
GASTOS POR SERVICIOS DE VIDEO	-	92.512
SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING	-	700.474
SERVICIOS DE REINSERCIÓN DE PRODUCTOS REMANOFACTUR	-	81.987
GASTO DE INSTALACIÓN ÚLTIMA MILLA	518.733	84.094
GASTO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS	6.695	1.589.353
GASTOS POR SERVICIOS DE TERCEROS PARA DATA CENTER	355.057	44.684
GASTO MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	-	7.242

NOTA 1: La Corporación dispone de Estados Financieros el 15 del mes siguiente, debido a que las transacciones de ventas y recaudación se encuentran en diferentes sistemas transaccionales, lo que ocasiona que mediante interface se cargue la información al sistema financiero ERP SAP, generando que la data sea revisada de forma manual; una vez cerrados los EFFF, se procede a elaborar la Ejecución Presupuestaria. Considerando lo antes mencionado, para efectos del informe de cumplimiento, se entregará la ejecución presupuestaria del mes anterior al reporte.

NOTA 2: Los valores negativos que se encuentran en la ejecución presupuestaria corresponden al reverso de provisiones mismas que son estimadas en función de las necesidades de la institución.

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	jun-20	jul-20
SUMAN SUMINISTROS	291.771	146.924
ALIMENTOS Y BEBIDAS	333	212
BIENES DE OFICINA	3.058	487
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.099	20.512
MATERIALES DE OFICINA	7.505	333
OTROS MATERIALES VARIOS	59.708	86.944
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	210.552	38.436
HERRAMIENTAS MENORES	400	-
GASTO TARJETAS PREPAGO TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	1.117	-
SUMAN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA	47.000	2.052
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA INVENTARIO	47.000	2.052
SUMAN BIENES PARA LA EMPRESA	254.202	-
EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	254.202	-
SUMAN OTROS GASTOS	4.027.702	3.671.117
IMPUESTOS Y MULTAS	11.041	33.294
FONDO RURAL MARGINAL Y FODETEL	410.999	-
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	415.305	415.305
CONVENIOS SENATEL Y OTROS	3.190.356	3.222.518
SUMAN GASTOS EXTRAORDINARIOS	1.222.668	896.874
DESAHUCIOS	772.703	447.815
GASTOS VARIABLES DE CONTACT CENTER	449.965	449.059
SUMAN PROYECTOS DE INVERSIÓN	11.307.479	11.719.108
EXPANSIÓN DE CONECTIVIDAD POR FIBRA ÓPTICA AL 2017	-	37.711
ERP - FASE 2	18.583	18.583
MEJORAMIENTO DE ANCHO DE BANDA DE LA RED DE ACCESO	104.157	380.155
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL	64.286	78.002
AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED MÓVIL	69.568	33.855
EXPANSIÓN DE LA RED DE SERVICIOS FIJOS	493.642	557.998
MIGRACION DE CENTRALES TDM/IP FASE 3	-	57.069
AMPLIACIÓN RED DE INFOCENTROS	557.243	555.733
ENTREGA EXCEDENTES	10.000.000	10.000.000
TOTAL GASTOS	47.339.729	48.415.115

A continuación se presenta la ejecución Presupuestaria comparativa de los Gastos durante el periodo julio 2019 – julio 2020:

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	jul-19	jul-20
SUMAN REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	10.458.108	9.765.753
SUELDOS	7.046.937	6.835.912
REMUNERACIÓN VARIABLE	130.702	58.449
DÉCIMO TERCER SUELDO	633.583	588.471
DÉCIMO CUARTO SUELDO	198.662	195.960
SITUACIÓN GEOGRÁFICA	40.184	41.455
COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	11.415	12.862
REFRIGERIO	115.185	130.182
GASTO GUARDERÍA	1.483	-
REEMPLAZOS	133.572	113.723
VACACIONES NO GOZADAS	165.589	37.341
HORAS EXTRAS Y SUPLEMENTARIAS	485.859	77.269
APORTES PATRONALES	780.623	721.041
FONDOS DE RESERVA	614.106	573.506
VESTUARIO Y UNIFORMES	-	293.779
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-	36
SEGUROS DE PERSONAL	100.209	85.766
SUMAN SERVICIOS	37.873.324	22.213.287
AGUA POTABLE	30.128	22.930
SERVICIO TELEFONICO	37	21
ENERGIA ELECTRICA	991.250	899.459
SUSCRIPCIONES PUBLICACIONES Y CORREOS	21.930	4.650
TRANSPORTE Y EMBALAJE	27.924	25.705
IMPRESA Y REPRODUCCIÓN	65.937	28
DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	344.507	313.699
SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.584.543	2.143.307
SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	396.401	231.672
OTROS SERVICIOS	3.968.127	2.325.354
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL PAIS	146.099	2.225
GASTOS DE VIATICOS Y MOVILIZACIÓN EN EL EXTERIOR	2.954	677
ADECUACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	357.848	26.930
MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	41.553	79.046
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	40.397	47.348
MANTENIMIENTO DE REDES	4.078.070	740.562
MANTENIMIENTO DE TRANSMISORES	112	-
MANTENIMIENTO PLANTA INTERNA	21.901	25.020
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	68.353	77.168
O&M CABLES	57.357	48.326
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y DE DERECHOS	1.057.811	1.735.698
ARREND.EQUIPOS, MAQUINARIA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	439.940	275.384
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	2.156.600	967.932
ARREN DE FACILIDADES INTERNACIONALES	344.016	280.178
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	606.937	142.577
ARRENDAMIENTO SATÉLITES	362.260	1.088.923
SEGUROS CONTRA TODO RIESGO	2.044.979	2.025.627
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	456.416	230.194
GASTOS JUDICIALES	3.249	4.331
SERVICIO DE TELEVISIÓN CODIFICADA	10.050.501	2.283.557
GASTO FACILIDADES Y SMS	422.143	660.374
COMUNICACIÓN E IMAGEN	100.421	-
MANTENIMIENTO RED MÓVIL	807.650	-
ROAMING NACIONAL MVNO MOVISTAR	1.749.309	1.059.787
ARRIENDAMIENTO DE ULTIMAS MILLAS	414.317	-
ROAMING GSM Y CDMA	25.882	25.258
GASTO OPERADOR LOGÍSTICO	270.302	254.578
GASTOS DE INTERCONEXIÓN	1.252.155	1.212.097
INFRAESTRUCTURA FÍSICA NACIONAL	165.568	88.426
INTERNET Y CONTENIDO	23.387	179.170
GASTOS GUIAS TELEFONICAS	-	84.727
GASTOS POR SERVICIOS DE VIDEO	115.268	92.512
SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING	-	700.474
GASTO DE LOGÍSTICA E INSTALACIÓN DTH	294.190	-
SERVICIOS DE REINSERCIÓN DE PRODUCTOS REMANUFACTUR	92.989	81.987
GASTO DE INSTALACIÓN ÚLTIMA MILLA	1.021.812	84.094
GASTO MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS	512.414	1.589.353
GASTOS POR SERVICIOS DE TERCEROS PARA DATA CENTER	270.200	44.684
GASTO MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	567.180	7.242

DETALLE DE GASTOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA (en USD)		
DESCRIPCIÓN	jul-19	jul-20
SUMAN SUMINISTROS	514.822	146.924
ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.799	212
BIENES DE OFICINA	45.088	487
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27.126	20.512
MATERIALES DE OFICINA	119.303	333
OTROS MATERIALES VARIOS	-	86.944
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	318.864	38.436
GASTO TARJETAS PREPAGO TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	642	-
SUMAN MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA	4.639.921	2.052
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA INVENTARIO	3.791.633	2.052
EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS PARA INVENTARIO	600.743	-
EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELCOMUNICACIONES INVENTAR.	247.545	-
SUMAN BIENES PARA LA EMPRESA	310.005	-
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	6.585	-
EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	299.520	-
EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	3.900	-
SUMAN OTROS GASTOS	4.062.814	3.671.117
IMPUESTOS Y MULTAS	68.965	33.294
FONDO RURAL MARGINAL Y FODETEL	594.000	-
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	489.896	415.305
CONVENIOS SENATEL Y OTROS	2.909.954	3.222.518
SUMAN GASTOS EXTRAORDINARIOS	3.267.168	896.874
DESAHUCIOS	2.853.587	447.815
GASTOS VARIABLES DE CONTACT CENTER	413.581	449.059
SUMAN PROYECTOS DE INVERSIÓN	10.896.929	11.719.108
RED TRONCALIZADA NACIONAL FASE 2	69.960	-
AMPLIACION DE LA RED DE INFOCENTROS	(265)	-
EXPANSIÓN DE CONECTIVIDAD POR FIBRA ÓPTICA AL 2017	17.936	37.711
ERP - FASE 2		18.583
MEJORAMIENTO DE ANCHO DE BANDA DE LA RED DE ACCESO	1.526.693	380.155
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL	15.438	78.002
AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED MÓVIL	3.104.943	33.855
EXPANSIÓN DE LA RED DE SERVICIOS FIJOS	5.578.657	557.998
MIGRACION DE CENTRALES TDM/IP FASE 3	-	57.069
AMPLIACIÓN DE LA RED DE TRANSMISIÓN 2018-2019	213	-
AMPLIACIÓN RED DE INFOCENTROS	583.353	555.733
ENTREGA EXCEDENTES		10.000.000
TOTAL GASTOS	72.023.091	48.415.115

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la CNT EP está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 3 de septiembre de 2020

Consolidado por:

Nombre: Ing. Henry Chango Cargo: Analista de Control y Seguimiento	Nombre: Ing. Fernando Albuja Cargo: Gerente de Control y Seguimiento (e)